



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

PLENO ORDINARIO

24 de noviembre de 2015

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Víctor Manuel Manso Ocio

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Alberto Pérez Negueruela

Dña. Yolanda García Vicario

D. Jairo de Mateos Sánchez

D. Jesús Rodríguez Cortes

SECRETARIO:

D. Alfonso López Candocia

En Zarratón (La Rioja), siendo las 20:00 horas del 24 de noviembre de 2015, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zarratón el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manso Ocio con la asistencia del Sr. Secretario D. Alfonso Carlos López Candocia, que da fe del acto.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

PARTE DISPOSITIVA:

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL**
- 3. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN TÉCNICO MUNICIPAL**
- 4. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2016**

PARTE DE CONTROL:

- 5. ASUNTOS DE ALCALDÍA**
- 6. MOCIONES**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los miembros del Pleno si formulan alguna sugerencia u observación. Estas no se producen. Se pasa a la votación.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL

Se procede a realizar el sorteo a través del programa informático CONOCE.

Este se realiza dando lugar a la determinación de los miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones Generales año 2015, en la que se incluyen un Presidente, un Vocal Primero, un Vocal Segundo, así como dos suplentes para cada uno de los señalados cargos. Las personas resultantes serán notificadas para que puedan presentarse el día 20 de diciembre de 2015 y constituir la Mesa Electoral.

Se pasa a la votación.

Se aprueba por unanimidad el resultado del sorteo obtenido mediante el programa informático CONOCE. Dando lugar a la determinación de los miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones Generales año 2015, en la que se incluyen un Presidente, un Vocal Primero, un Vocal Segundo, así como dos suplentes para cada uno de los



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

señalados cargos. Las personas resultantes serán notificadas para que puedan presentarse el día 20 de diciembre de 2015 y constituir la Mesa Electoral.

3.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN TÉCNICO MUNICIPAL

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar el expediente seguido para la contratación de un técnico municipal mediante un contrato menor de servicios de asesoramiento urbanístico.

D. Jesús Rodríguez Cortes solicita información sobre lo que cobrará este técnico por sus servicios, señala que cree tener constancia que el anterior técnico municipal D. Francisco Mir Brusel no cobraba por ello.

El Sr. Alcalde le informa que no cobraba por los informes, pero como es lógico sí cobraba por los proyectos y las direcciones de obra que este Ayuntamiento le encargaba.

El Sr. Alcalde señala que quiere contar con un técnico de forma constante a lo largo de su legislatura para la realización de los expedientes necesarios, para consultas técnicas, para que los ciudadanos de este Ayuntamiento puedan asesorarse de forma presencial y en este Ayuntamiento ante las actuaciones urbanísticas que se pretendan realizar, etc. Así señala que se sigue el procedimiento legalmente establecido. Datos tomados de expediente:

Visto que mediante providencia de Alcaldía se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de profesionales de asesoramiento urbanístico cuyo precio asciende a la cantidad de 2.160 € con un IVA (21%) de 453,60 €, haciendo un total de 2.613,6 € al año de servicio prestado en concepto de honorarios y con arreglo a los Estatutos colegiales.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Visto que con fecha se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Se pasa a la votación

Votos a favor: El Sr. Alcalde, D. Alberto Pérez Negueruela, Dña. Yolanda García Vicario y D. Jairo de Mateos Sánchez

Abstenciones: D. Jesús Rodríguez Cortes

Se aprueba por mayoría absoluta:

PRIMERO. Llevar a cabo el servicio de profesional de asesoramiento urbanístico mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista D. Ángel Jiménez Escobar (Arquitecto colegiado nº 754 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Rioja) por un importe de 2.160 € con un IVA (21%) de 453,60 €, haciendo un total de 2.613,6 € al año de servicio prestado en concepto de honorarios y con arreglo a los Estatutos colegiales



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio asesoramiento urbanístico con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto y del correspondiente a 2016.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede. Los pagos serán realizados una vez se presente la factura por la prestación del servicio a mes vencido. Debiendo ser esta de 180 € más IVA (21%) 37,8 €, haciendo un total de 217,81 €/mes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

El Sr. Alcalde señala que se realizará un contrato administrativo que refleje lo acordado y que determine los derechos y las obligaciones de las partes, siguiendo un modelo normalizado al efecto similar al siguiente:

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO URBANISTICO

En el Municipio de Zarratón (La Rioja) a 2 de diciembre en el Ayuntamiento de la referida localidad se reúnen:

Reunidos de una parte D. Víctor Manso Ocio, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Zarratón (La Rioja) en su calidad de alcalde, según lo dispuesto en el art. 21 de L.B.R.L. y demás legislación concordante.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

De otra D. Ángel Jiménez Escobar mayor de edad, colegiado nº 754 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Rioja DNI 16.979.380-Z y domicilio en C/ Juan Lobo 14-1 26001, Logroño , quien actúa en nombre propio.

EXPONEN

Se acuerda contratar los servicios del profesional arriba mencionado para que brinde ASESORAMIENTO TÉCNICO URBANÍSTICO al municipio de Zarratón (La Rioja) en los términos que más adelante se detallarán.

ESTIPULACIONES

Primera: En virtud de este documento Don Ángel Jiménez Escobar se compromete a la prestación de estos servicios durante el período de doce meses, recibiendo la cantidad de 2.160 € con un IVA (21%) de 453,60 €, haciendo un total de 2.613,6€ al año de servicio prestado en concepto de honorarios y con arreglo a los Estatutos colegiales que se detallan en las sucesivas estipulaciones.

Los pagos serán realizados una vez se presente la factura por la prestación del servicio a mes vencido. Debiendo ser esta de 180 € más IVA (21%) 37,8 €, haciendo un total de 217,81 €/mes.

Dicho ingreso se realizará a mes vencido mediante cheque nominativo, a nombre de D. Ángel Jiménez Escobar.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Segunda: Los servicios que prestará el profesional contratado serán todos los inherentes a la función informativa y asesora que se correspondan con la titulación profesional de Arquitecto.

Y citándose a título enunciativo:

- Asesoramiento de los órganos municipales en las decisiones relativas a construcciones, planeamientos y expedientes de ruina,
- Informes urbanísticos para concesión de licencias de obra
- Informes urbanísticos para concesión de actividad
- Informes de ruina
- Informes para concesión de licencias de segregación
- Informes para concesión de licencias de primera ocupación.
- así como cualquier otra actividad asesora dentro de sus competencias profesionales.

Tercera: La prestación de estos servicios se llevará a término durante 7,5 horas mensuales, realizando el servicio el primer miércoles de cada mes.

Cuarta: Sin perjuicios de lo establecido en la primera de las estipulaciones, el técnico contratado minutará separadamente y con las bonificaciones y porcentajes exigidos colegialmente todas aquellas actividades no comprendidas en la genérica función asesora y a título de ejemplo se citan los trabajos de



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

alineaciones, proyectos, redacción y modificación de planeamiento, así como direcciones de obras propias del Ayuntamiento referentes a plazas, calles o patrimonio Municipal.

Quinta: D. Ángel Jiménez Escobar es incompatible para el ejercicio privado de su profesión en el ámbito del municipio siempre que una norma colegial no disponga lo contrario.

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Para que así conste firman este documento por duplicado en el lugar y fecha indicados.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2016

El Sr. Alcalde solicita la aprobación del Presupuesto del año 2016 tal y como consta en el expediente.

D. Jesús Rodríguez Cortes solicita información sobre el préstamo que asciende a 240.000 euros.

El Sr. Alcalde señala que es un préstamo solicitado en el año 2002 que fue una unificación de varios préstamos.

Se pasa a la votación.

Se aprueba por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zarratón para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de La Rioja* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

5º.- ASUNTOS ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de las Resoluciones aprobadas.

Continúa el Sr. Alcalde señalando:

- Se prevé el pago de facturas pendientes a los diferentes proveedores, como son ECOSIL, y otros.
- Se solicitará el cobro de los arrendamientos de las fincas agrarias que este ayuntamiento tiene alquiladas.

6º.- Mociones

No se producen

10.- Ruegos y Preguntas



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tel: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Toma la palabra D. Alberto Pérez Negueruela para informar al Pleno que se ha producido una fuga en las bombas de agua, originando una pérdida de agua considerable y un gasto en luz de unos 700 euros.

Se ha dado orden al Sr. Alguacil municipal para que realice inspecciones periódicas de las instalaciones.

D. Jesús Rodríguez señala que se debería aislar la caseta para evitar ruidos molestos a los vecinos.

D. Alberto Pérez solicita información sobre el contrato de la telefonía.

D. Jesús Rodríguez señala que este sí existe y que debe de estar a punto de vencer, señalando que si el grupo de gobierno lo desea él puede ayudar con el nuevo contrato y negociar unas condiciones ventajosas.

D. Alberto Pérez toma la palabra para informar al Pleno que el tema del móvil del Sr. Alguacil está a punto de resolverse, de esta forma el Sr. Alguacil podrá estar disponible y localizable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:20 horas del día 24 de noviembre de 2015 de lo que yo, el Secretario doy fe.

El Secretario

Fdo: D. Alfonso López Candocia

VºBº El Alcalde

Fdo.: D. Víctor Manso Ocio